

Relación que se cita

Nombres y apellidos	Categoría	Plaza para que se le nombra
D. Marcelino Martino Vilasaló .....	A. M. 1. <sup>a</sup> .....	Juzgado núm. 4 de Barcelona.
D. Francisco Rodríguez Cuevas .....	A. M. 1. <sup>a</sup> .....	Tribunal Supremo.
D. <sup>a</sup> Rosa Oliver Bosch .....	A. M. 2. <sup>a</sup> .....	Audiencia T. de Palma.
D. Antonio Martín Rull .....	A. de 2. <sup>a</sup> .....	Juzgado de Santafé
D. <sup>a</sup> María Dolores Gallego Sloker .....	A. de 3. <sup>a</sup> .....	Audiencia P. de Huesca.
D. Paulino Campo Balboa .....	A. de 3. <sup>a</sup> .....	Juzgado núm. 9 de Madrid.
D. Sebastián Valle Mari .....	A. de 3. <sup>a</sup> .....	Juzgado núm. 3 de Palma.
D. Juan Zafra Fernández .....	A. de 3. <sup>a</sup> .....	Juzgado núm. 22 de Madrid.
D. Manuel Fernández Muñoz .....	A. de 3. <sup>a</sup> .....	Juzgado núm. 9 de Madrid.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, cerrado en 31 de diciembre de 1964.*

Padecidos diversos errores en la inserción del citado Escalafón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1965, páginas 1931 a 1939, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número de orden 64 correspondiente a don Juan Terol Pérez, y casilla «Zona antigüedad», donde dice: «20 7 1931», debe decir: «20 7 1933».

En el número de orden 90, correspondiente a don Joaquín Climent Fayos, y casillas «Colegio» y «Plaza», donde dice: «Salamanca», debe decir: «Valencia».

En el número de orden 91, correspondiente a don Isidro Ulpiano Blanco Hernández, y casillas «Colegio» y «Plaza», donde dice: «Valencia», debe decir: «Salamanca».

En el número de orden 210, y casilla «Nombre y apellidos», donde dice: «D. Mariano Montes Pié», debe decir: «D. Mario Montes Pié».

En el número de orden 366, y casilla «Nombre y apellidos», donde dice: «D. Manuel Alejandro Alberruche», debe decir: «D. Manuel Alejandro Alberruche», y en la casilla «Plaza», donde dice: «Cácees», debe decir: «Cáceres».

En la relación de Corredores de Comercio en situación de excedencia, casilla «Nombre y apellidos», línea 13, donde dice: «Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ramo Díaz», debe decir: «Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ramos Díaz».

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Policía Armada.*

**Excmo. Sr.:** Formado el Escalafón de Oficiales, Suboficiales y Cabos del Cuerpo de Policía Armada, de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de 25 de noviembre de 1930, Ley de 8 de marzo de 1941 y disposiciones complementarias, con la situación del personal escalafonado en 1 de enero de 1965, este Ministerio, ha propuesta de esa Dirección General, previa la aprobación que determina el artículo 471 del referido Reglamento de 25 de noviembre de 1930, ha tenido a bien autorizar por la presente Orden la publicación del citado Escalafón por el Consejo de Gobierno de la Asociación Mutua Benéfica de Policía Armada y surtirá los mismos efectos legales que si hubiera sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes se consideren perjudicados o adviertan algún error en el mismo podrán, en las condiciones establecidas en el artículo 220 del referido Reglamento, formular las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha en que se publique por el referido Consejo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

ALONSO VEGA

**Excmo. Sr. Director general de Seguridad.**

*ORDEN de 27 de febrero de 1965 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo o blanco a los funcionarios del Cuerpo General de Policía y Auxiliar de Oficinas que se citan.*

En atención a los meritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, acrecentando con ello el prestigio corporativo, y con el propósito de fomentar la interior satisfacción y estímulo de los funcionarios dependientes de la Dirección General de Seguridad, de acuerdo con la Ley de 29 de abril de 1964, vengo en conceder las siguientes recompensas.

### Cuerpo General de Policía

#### Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo

Comisario principal don Juan Blesa López.  
Comisario principal don José Carril Fernández.  
Comisario de segunda don Jaime Moreno Romero.  
Comisario de segunda don José Martín Fernández.  
Inspector Jefe don Liris Cascales Gil.  
Inspector de segunda don Felipe Medina Ramos.  
Inspector de segunda don Luis Lizaur Roldán.  
Inspector de segunda don Juan Martín Bengoa.  
Inspector de segunda don Marcos Barrios López.  
Inspector de tercera don Francisco de Asís Sánchez Campanero.

#### Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco

Comisario de primera don Joaquín de la Calzada Errazquin.  
Comisario de primera don Luis Murillo Pastrana.  
Inspector Jefe don Juan Martín Martín.  
Inspector de segunda don Manuel Rodríguez Hernández.  
Inspector de tercera don Esteban Martín García.

### Cuerpo Auxiliar de Oficinas

#### Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco

Auxiliar Mayor de Oficinas de segunda doña Mercedes Ojeda Liaño.

A los fines del artículo 164, dos y diez, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, todas las anteriores condecoraciones se conceden para premiar servicios de mérito extraordinario.

Madrid, 27 de febrero de 1965.

ALONSO VEGA

*ORDEN de 27 de febrero de 1965 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo o blanco a los componentes del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, acrecentando con ello el prestigio corporativo y con el propósito de fomentar la interior satisfacción y estímulo en los componentes del Cuerpo de Policía Armada, de acuerdo con la Ley de 29 de abril de 1964, vengo a conceder las siguientes recompensas:

#### Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo

Teniente don Rafael Aguado Entrecanales.  
Sargento don Angel Jorge Pindado.  
Cabo primero don Angel Pascual Calvo.  
Cabo primero don Clemente Delgado Merino.  
Policía don Gregorio Serrano Arellano.  
Policía don Manuel Lara Rodrigo.

Policia don Pedro Garcia López.  
Policia don Angel Aspano de la Cruz.  
Policia don Silverio Vázquez López  
Policia don Angel Paez Martin.

*Cruz al Merito Policial con distintivo blanco*

Teniente Coronel don Francisco Dueñas Gavilan  
Teniente Coronel don Angel Castellanos Sánchez.  
Comandante don Carlos Dominguez Tejo.  
Comandante don Victor Garay Leibar.  
Capitán don José Sánchez-Puerta Lozano  
Capitán don Manuel del Monte Gómez.  
Teniente don Luis Arjona Santana  
Sargento don Emigdio Arias Iturbé  
Cabo primero don Eleuterio Guillón Sanchez.  
Policia don José Pardo Sánchez  
Policia don Dosindo Fernández Fernández.  
Policia don José Antonio Bravo Simón.  
Policia don Juan Jose Andrés Gómez.  
Policia don Enrique Vera Collado.

A los fines del artículo 164, dos y diez, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, todas las anteriores condecoraciones se conceden para premiar servicios de mérito extraordinario.

Madrid, 27 de febrero de 1965.

ALONSO VEGA

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Subdirector general, en funciones de Director, José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Juan Sánchez Sánchez.  
Idem. don Melanio García Nieto.  
Idem. don Manuel Sánchez López García.  
Idem. don Ismael Castrillo Vera.  
Idem. don Teodoro Hernández Trapero.  
Idem. don Mariano Martín Gómez.  
Idem. don Manuel Fernández Clavijo.  
Idem. don José Salazar Arce.  
Idem. don Francisco Paz López.  
Idem. don Pedro Paternain Urdangarin.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se nombran Vocales representantes de los Ministerios de Industria y de Agricultura en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Ciudad Real.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de los Departamentos de Industria y Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Ciudad Real a los señores que a continuación se relacionan:

Vocal representante del Ministerio de Industria, el Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Ciudad Real.

Vocal representante del Ministerio de Agricultura, don Ceferino Ares Seco, Agente de Zona del Servicio de Extensión Agraria en Talavera de la Reina (Toledo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 30 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se nombran Vocales representantes del Ministerio de Industria en las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral de Huesca y Navarra.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Subsecretaria del Ministerio de Industria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales representantes del Ministerio de Industria en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Huesca a don Gonzalo Martínez Gil de Bretón, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria en dicha provincia, y en la de Navarra, a don Tomás Moreno Garbayo, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix al Profesor del mismo don Alejandro Fernández Pestaña.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix al Profesor del mismo don Alejandro Fernández Pestaña, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 11 de febrero de 1965 por la que se dispone cause baja, a petición propia, en el Escalafón de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Juan Arévalo Cárdenas.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Juan Arévalo Cárdenas, Catedrático numerario de Geografía e Historia de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en servicio activo y Profesor adjunto numerario de los mismos Centros en situación de excedencia voluntaria, solicitando ser baja en el Escalafón de este último Cuerpo docente, por considerar que no es probable el ejercicio activo del mismo,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado por el señor Arévalo Cárdenas y declararle baja en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con efectos del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.